



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.med.una.py  
c.e. daf@med.una.py  
Avda. Mcal. López y Cnel. Casal  
Edificio U.P.A. - 3er. Piso  
San Lorenzo - Paraguay  
Tel: 585-730 Int. 226

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE BECAS  
SEGÚN LEY Nº5.189/14 ART. 3º INCISO I

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -UNA.

MES/AÑO: NOVIEMBRE/2.020

Nº 11

OBJETO DE GASTO 841 BECAS F.F:30

Nombre y Apellido del Beneficiario	C.I. Nº	Funcionario: Sí / No	Cargo o Función que Desempeña	Disposición Legal de Asignación de la Beca Nº /Fecha	Concepto de la Beca	Lugar de la Comisión de la Beca	Motivo de la Comisión de la Beca	Monto Total Asignado (G.)	Registro Contable - SICO	
									Nº Obligación fecha	Nº Egreso Fecha
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL								-		
TOTAL BECAS DEL MES: SIN MOVIMIENTO.....										-

FUENTE: Según datos obtenidos del libro mayor y la ejecución presupuestaria.



C.P. ANA BEATRIZ LEITE

ENCARGADA DE DESPACHO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -U.N.A.  
C.I. Nº1.886.173



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 1426/2020

18/11/2020

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA MG. GRISELDA RAQUEL BISPO ESCOBAR, DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, POR RAZONES DE SALUD Y SE DESIGNA A LA C.P. ANA BEATRIZ LEITE GODOY COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Memorando DAF Nº 1541/2020 con M.E. Nº 8765/2020, de la Mg. Griselda Bispo Escobar, Directora de Administración y Finanzas, por la cual solicita permiso con goce de sueldo por razones de salud, desde el 17 de noviembre hasta el 31 de diciembre del corriente año, peticionando a su vez, la designación de la C.P. Ana Beatriz Leite Godoy en su reemplazo, durante el periodo mencionado. -----

El artículo 84, inciso "I", del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Capítulo VIII Del Decano, que establece: *"Son atribuciones y deberes del Decano: i) Conceder permiso hasta seis (6) meses con o sin goce de sueldo"*. -----

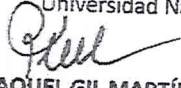
Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**


**Art.1º** CONCEDER permiso con goce de sueldo, a la Mg. GRISELDA RAQUEL BISPO ESCOBAR, con C.I. Nº 2.355.980, en el cargo de DIRECTOR, Línea 1000, Interlínea 10, Categoría R15, con funciones de Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 17 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, por razones de salud. -----

**Art.2º** DESIGNAR a la C.P. ANA BEATRIZ LEITE GODOY, C.I. Nº 1.886.173, como Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, mientras dure el permiso de la Mg. Griselda Bispo Escobar. --

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de



  
 Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES  
 Decano

Departamento de Tesorería, Interesado/a, Archivo. LBM/RGM/rga

*ANA LEITE*  
 ES COPIA DE LO QUE OBRA  
 EN NUESTRO ARCHIVO

Facultad de Ciencias Médicas  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 23 NOV 2020  
 4335 9:30  
 NODIA H. FATTO

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.